AÑO 2023

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

N° Entrada: 350/2023

Expediente: CD-099-B-2023

Iniciado por: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA- PORY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre lo establecido en la Ordenanza Nº 14457 - Creación Jardín Maternal Municipal.

01

NEUQUEN, 31 de julio de 2023.-

Señora Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CLAUDIA ARGUMERO

S_____/_____D.

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros del Concejo que preside, a los efectos de poner en consideración el siguiente PROYECTO DE COMUNICACIÓN, mediante el cual se solicita informe respecto a lo establecido mediante Ordenanza N° 14457, referente a la creación de un Jardín Maternal Municipal para el año 2023.

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente.-

NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

02

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Ordenanza Nº 14457, sancionada el 01 de diciembre del 2022, promulgada por Decreto Nº 1277 del 27 de diciembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal tuvo como iniciativa la creación de un Jardín Maternal Municipal para el presente año, destinado a niños de 45 dias a 4 años de edad";

Que quedó establecido mediante la misma, que para el año en curso se crearía un jardín maternal municipal destinado a niños de 45 dias a 4 años de edad, cuyo emplazamiento sería definido por el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que asimismo se afectaría la partida presupuestaria del Ejercicio 2023 para la creación del mismo;

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe respecto a lo establecido en la Ordenanza Nº 14457, y en particular:

a) Etapa en la que se encuentra la creación del Jardín Maternal.
b) Acciones llevadas a cabo, en el transcurso de su sanción hasta la fecha.
c) Teniendo en cuenta la afectación de la partida presupuestaria para su creación, informar monto destinado a tal fin.

ARTICULO 2º): **DE FORMA**.

NADIA MARQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

48705

Fec 01 08 23 02 12:10

Firma Marco

01 08 2023 350/2023

08/08/2023

Marco

03 08 2023 ORDINARIA

011/2023